

Más de \$8 mil millones: SEC amplía multas y sanciona a dos empresas tras el mega apagón de 2025

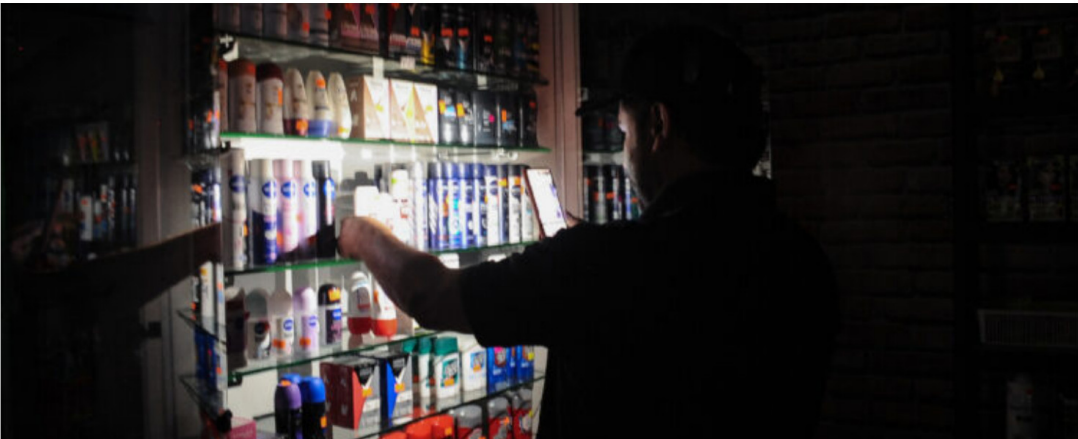
CGE Transmisión y Engie Energía fueron objeto de dos nuevas multas impuestas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), en el marco de la investigación por el mega apagón del 25 de febrero de 2025.

Hace unos días, la autoridad también sancionó a Interchile, Transelec, Alfa Transmisora y a los Consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) por sus diversas responsabilidades en la emergencia que dejó al 98,5% del país sin electricidad por varias horas.

Ahora, respecto a las sanciones para CGE y Engie, esta se estableció en 60 mil UTM para cada una, unos \$4.176 millones por compañía, debido a falta de mantención de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition), encargado de analizar en tiempo real el sistema y emitir alertas en caso de ser necesario.

La Superintendente de la SEC, Marta Cabeza Vargas, dijo que estas multas se suman “porque forman parte de la misma investigación”.

“Esta indagación implicó el análisis exhaustivo de miles de antecedentes técnicos y operativos, lo que nos permitió determinar responsabilidades concretas en las circunstancias que derivaron en la interrupción del suministro eléctrico, su extensión y duración, tanto de las empresas san-



cionadas como de los Consejeros del Coordinador”, sentenció.

Ahora bien, la investigación no está cerrada en su totalidad, lo que podría dar lugar a nuevas multas.

Fue en agosto del año pasado que la autoridad formuló cargos en contra de los consejeros del CEN, además de Interchile, Transelec, Engie Energía, AES Andes, CGE Transmisión, Alfa Transmisora, Bioenergía Forestales y Generadora Metropolitana, por sus posibles implicaciones en el “blackout”.

Y el pasado viernes, se reveló que Interchile fue multada con UTM 180 mil, unos \$12.500 millones, debido a que en sus instalaciones se originó la emergencia, y que intervino las mismas sin la correspondiente autorización del Coordinador. La compañía dijo que analizará la resolución y continuará colaborando con las autoridades y el sector energético en cuanto al fortalecimiento del sistema.

Transelec y Alfa Transmisora deberán pagar UTM 80 mil y UTM 50 Mil respectivamente, unos \$5.500 millones y \$3.500 millones, por una man-

tención inadecuada de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA.

Y en cuanto al Coordinador, cada uno de los consejeros fue multado con 300 UTM, unos \$21 millones a ser pagados por el patrimonio de cada persona, debido al incumplimiento “con su deber de vigilancia de las acciones del CEN”, sentenció la SEC.